



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 35

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a participar e intervenir en la situación humanitaria crítica que vive Venezuela.
(661/000619)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de julio de 2021, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000619

AUTOR: COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión del día 14 de junio de 2021, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a participar e intervenir en la situación humanitaria crítica que vive Venezuela, con la incorporación de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de julio de 2021.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 219

26 de julio de 2021

Pág. 36

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (número de expediente 661/000619), con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

«La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado insta al Gobierno a:

1. Apoyar con fondos e instrumentos adecuados la respuesta a la crisis de desplazamiento que vive la región de América Latina y el Caribe, para poder llegar a los millones de venezolanos en situación de vulnerabilidad que han tenido que abandonar su país, así como a las comunidades nacionales que los acogen, favoreciendo la integración, en coordinación con los gobiernos locales y los organismos internacionales.
2. Colaborar de manera activa con las agencias de Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias que trabajan sobre el terreno en acciones que refuercen, entre otras, la asistencia sanitaria y la protección de los millones de venezolanos que necesitan ayuda dentro del propio país.
3. Acelerar y ser diligentes, en las resoluciones y trámites normativos de aquellas personas que hayan solicitado asilo político en España u otro tipo de gestión administrativa, para su regularización en nuestro país.»

cve: BOCG_D_14_219_2021